



## Resolución Legislativa N°. 65-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 23 de septiembre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 23 de septiembre del 2016, las 07H45.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 25-SG-2016 del día jueves 22 de septiembre del 2016, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar el Informe N° INF-05-MEC-2016, de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto de la solicitud de vacaciones desde el 26 de septiembre al 25 de octubre de 2016, presentada por el señor Salustino Ajila, Concejal del Cantón.

Notifíquese con el contenido a la presente resolución a la Dirección de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Los Bancos, para los fines consiguientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
**ALCALDESA**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 65-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 23 de septiembre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 23 de septiembre del 2016, a las 14H30.- LO CERTIFICO.

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

